

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 110-CNT1906-81 DE 2019

Los suscritos convienen la liquidación definitiva del contrato 110-CNT1906-81 de 2019, en los términos que se exponen a continuación:

Contratante	NIT
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	811.000.231-7
	CC
DIANA PATRICIA JARAMILLO RAMIREZ	43487628
En calidad de delegado y ordenador del gasto mediante resolución 040-1211-17668 del 29 de noviembre del 2012.	

Supervisor o Interventor	NIT / CC
ANDREA CAROLINA BAEZ ARDILA	63530474

Contratista	NIT / CC
HYDROINGENIERIA SAS	900563089
Representante Legal	CC
IVÁN CAMILO GALVIS TARAZONA	91521802

OBJETO			
Implementación de acciones en los acuíferos en jurisdicción de la Corporación			
F.Inicia (dd/mm/aaaa)	14/06/2019		Ene.14/2020

Modificación / Adición No.	Objeto	Valor	Fecha Inicia	Fecha Termina

Suspensión No.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

INFORMACION FINANCIERA:

Vlr. Contrato	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$299,986,348.00)
Vlr. Aporte	\$299,986,348
En Especie	\$0
En Dinero	\$299,986,348
Vlr. Cofinanciación	
En Especie	
En Dinero	

Comprobante	Fecha	Valor (\$)	TOTAL (\$)
OPP 249093	Feb.03/2020	29,998,634.00	299,986,344.00
OPP 248365	Dic.26/2019	29,998,634.00	
OPP 246978	Nov.26/2019	44,997,952.00	

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL
CONTRATO NÚMERO 110-CNT1906-81 DE 2019**

Comprobante	Fecha	Valor (\$)	TOTAL (\$)
OPP 246015	Oct.25/2019	59,997,269.00	
OPP 244900	Sep.27/2019	59,997,269.00	
OPP 243643	Ago.23/2019	44,997,952.00	
OPP 242712	Jul.24/2019	29,998,634.00	

OBSERVACIONES (En eventos de anticipo, rendimientos financieros, cofinanciación, aportes en especie y otras)
--

INFORMACIÓN TÉCNICA:

METAS / ACTIVIDADES	% Importancia	Unidad Medida	Total Programado	Total Ejecutado	% De ejecución ponderado
META: Implementación de acciones en los acuíferos de la jurisdicción de Corantioquia	100.00	ACUIFERO	4.00	4.00	100.00
Actividad: Fortalecimiento educativo y comunicacional para la gobernanza del recurso hídrico subterráneo	54.00	INFORMES	1.00	1.00	54.00
Actividad: Fortalecimiento institucional para la administración del recurso hídrico subterráneo de la jurisdicción.	46.00	INFORMES	1.00	1.00	46.00
TOTAL % DE EJECUCIÓN FÍSICA					100.00

<p>OBSERVACIONES:</p> <p>El contrato 110-CNT1906-81 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA e Hydroingeniería S.A.S, el cual tuvo por objeto: "Implementación de acciones en los acuíferos en la jurisdicción de la Corporación".</p> <p>El contrato tuvo un plazo de ejecución de 7 meses contados a partir del 14 de Junio de 2019, lo anterior de acuerdo con el acta de inicio radicada bajo el consecutivo N° 110-ACT1906-2641, con presentación de 7 informes mensuales y un informe final de lo ejecutado en todo el contrato.</p> <p>Los alcances del contrato fueron: Alcance 1, Fortalecimiento institucional para la administración del recurso hídrico y el Alcance 2, Fortalecimiento educativo y comunicacional para la gobernanza del recurso hídrico subterráneo.</p> <p>Ejecución del contrato</p> <p>El seguimiento al cumplimiento en la ejecución del contrato, se dio haciendo la revisión por medio de la supervisión del contrato, de los informes mensuales entregados por el contratista los cuales quedan constatados en los siguientes informes de ejecución radicados y las actas de seguimiento:</p>

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO NÚMERO 110-CNT1906-81 DE 2019

- 180-COE1907-23890 Se hace la entrega formal del primer informe de avance, se hace seguimiento a través de las actas 110-ACT1906-2835 y 110-ACT1907-2987 e informe de supervisión 110-IT1907-7927.
- 180-COE1908-27695 Se hace la entrega formal del segundo informe de avance y se hace seguimiento a través del informe de supervisión 110-IT1908-8821.
- 180-COE1909-31534 Se hace la entrega formal del tercer informe de avance y se hace seguimiento a través del informe de supervisión 110-IT1909-10191.
- 180-COE1910-35714 Se hace la entrega formal del cuarto informe de avance y se hace seguimiento a través del informe de supervisión 110-IT1910-11552.
- 180-COE1911-39459 y 180-COE1911-40191 Se hace la entrega formal del quinto informe de avance, se hace seguimiento a través de las actas 110-ACT1910-5070 y 110-ACT1910-5292 y del informe de supervisión 110-IT1911-12833
- 180-COE1912-43152 Se hace la entrega formal del sexto informe de avance, se hace seguimiento a través del acta 110-ACT1911-5722 y del informe de supervisión 110-IT1912-14201.
- 180-COE2001-1073 y 180-COE2001-2211, se hace la entrega formal del séptimo informe de avance, se hace seguimiento a través de las actas 110-ACT1912-6127, 110-ACT2001-139 y 110-ACT2001-140 y del informe de supervisión 110-IT2001-571.

Se hizo en total la entrega de 7 informes de avance y un informe final con el compendio de todas las actividades desarrolladas en el contrato.

El contratista entregó los certificados correspondientes al pago de seguridad en los diferentes meses de ejecución, mediante los siguientes radicados 180-COE1907-23890, 180-COE1908-27695, 180-COE1909-31534, 180-COE1910-35714, 180-COE1911-39459, 180-COE1912-43152 y 180-COE2001-1073.

Teniendo en cuenta que según acta de terminación con consecutivo 110-ACT2001-140 del 15 de Enero de 2020, se formaliza la terminación del contrato y se establecen los elementos que deberán ser considerados para abordar la etapa de liquidación de éste. En este sentido se procede a revisar el cumplimiento de las obligaciones de los Alcances 1 y 2 y se concluye que se encuentran al 100% de ejecución y se soporta en el informe Final 110-IT2003-2458.

Del presupuesto establecido para este contrato se debe liberar cuatro pesos (\$4) que es la diferencia con lo desembolsado al contratista, debido a aproximaciones del sistema.

Como consecuencia de lo expuesto, la supervisión recomienda que se realice la liquidación del contrato, el cual termina con una ejecución física del 100% y financiera del 100%.

El contratista cumplió en un 100% el objeto contractual pactado, como consta en el informe final de interventoría.

De acuerdo con lo anterior, la CORPORACIÓN pagó al contratista el 100% del valor pactado y por tanto no quedan saldos pendientes.

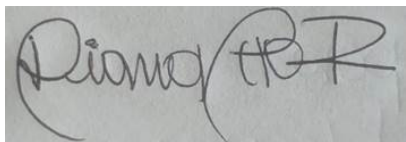
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

Las partes acuerdan liquidar definitivamente el contrato 110-CNT1906-81 de 2019, según los términos pactados en la presente acta y se declara a paz y salvo por concepto de este contrato.

Para constancia de la liquidación definitiva del contrato, firman las partes a los 22 días del mes de Abril de 2020.

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL
CONTRATO NÚMERO 110-CNT1906-81 DE 2019**

LA CORPORACIÓN:



DIANA PATRICIA JARAMILLO RAMIREZ
C.C 43487628

EL CONTRATISTA:



IVÁN CAMILO GALVIS TARAZONA
C.C 91521802

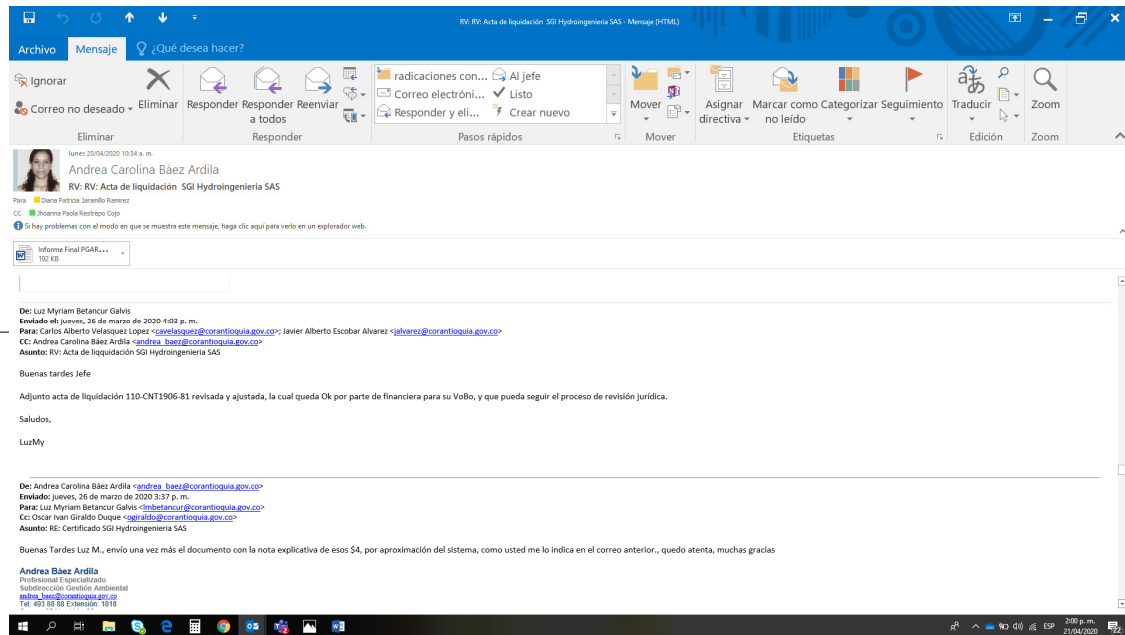
EL SUPERVISOR O INTERVENTOR:



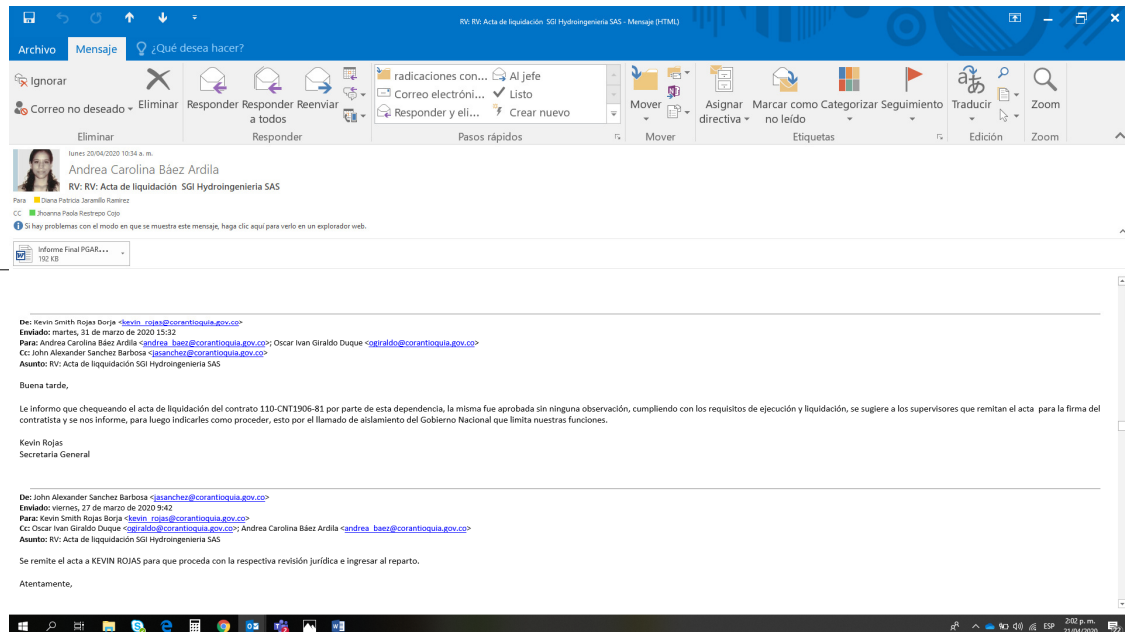
ANDREA CAROLINA BAEZ ARDILA
C.C. 63530474

Nota: El documento será firmado electrónicamente. Para todos los efectos, la firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II, cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el decreto 2364 de 2012 artículo 4.

CORREOS APROBATORIOS: FINANCIERA:



SECRETARIA GENERAL:



Nota: El documento será firmado electrónicamente. Para todos los efectos, la firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II, cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el decreto 2364 de 2012 artículo 4.

TECNICO:

RV: RV: Acta de liquidación SGI Hydroingeniería SAS - Mensaje (HTML)

ArchivoMensaje¿Qué desea hacer?

Ignorar

Correo no deseado

Eliminar

Responder

Responder a todos

Reenviar

radicaciones con...

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

✓ Listo

Crear nuevo

Mover

Asignar directiva

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Traducir

Zoom

EliminarResponderPasos rápidosMoverEtiquetasEdiciónZoom

Andrea Carolina Báez Ardila
RV: RV: Acta de liquidación SGI Hydroingeniería SAS

Para: Diana Patricia Jaramillo Ramirez

CC: Joaanna Paola Restrepo Cojo

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Informe Final PGAR... 192 KB

CORANTIOQUIA

De: Andrea Carolina Báez Ardila <andrea_baez@corantioquia.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de abril de 2020 9:30
Para: Diana Patricia Jaramillo Ramirez <djaramillo@corantioquia.gov.co>
Cc: Oscar Ivan Giraldo Duque <ogiraldo@corantioquia.gov.co>; Sebastián Mesa Marín <samera@corantioquia.gov.co>; John Alexander Sanchez Barbosa <jasanchez@corantioquia.gov.co>; Kevin Smith Rojas Borja <krojas@corantioquia.gov.co>
Asunto: RE: RV: Acta de liquidación SGI Hydroingeniería SAS

Buen día Diana

En los correos adjuntos, envío el soporte de las aprobaciones de Financiera y Jurídica.

Muchas gracias y quedo atenta a alguna solicitud adicional que John tenga al respecto, a quien copio.

Andrea Báez Ardila
Profesional Especializado
Subdirección Gestión Ambiental
andrea_baez@corantioquia.gov.co
Tel: 495 65 161 Extensión: 1616
Carrera 65 No. 44A - 32
Medellín - Colombia
www.corantioquia.gov.co

No se pudo mostrar la imagen vinculada. Puede que se haya movido, cambiado de nombre o eliminado el archivo. Compruebe que el vínculo señala al archivo y ubicación correctos.

Windows taskbar with various icons and system clock showing 2:08 p.m. on 21/04/2020.